



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 OCT 1995

Expte. Nº 711/95

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sociedad Argentina de Pediatría, Filial Salta; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se comunica la realización del "VII Simposio Nacional de Pediatría Social y Lactancia Materna.", a llevarse a cabo en esta ciudad, del 23 al 27 de Abril de 1996;

Que asimismo solicita el auspicio de esta Universidad para tal evento;

Que la Facultad de Ciencias de la Salud a Fs. 4 aconseja otorgar el auspicio solicitado;

POR ELLO:


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta, al VII SIMPOSIO NACIONAL DE PEDIATRIA SOCIAL Y LACTANCIA MATERNA, a efectuarse en la ciudad de Salta, desde el 23 al 27 de Abril de 1996, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría, Filial Salta.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
 SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
 RECTOR


Prof. ELENA TERESA JOSE
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 416 - 95